

**VIII EDICIÓN PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

**ANEXO I**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA**

**PLAZO DE ENTREGA, del 26 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2023, ambos inclusive.**

Delegación Municipal de Educación. Centro Cultural Pablo Iglesias, Av. Baunatal, 18, 4ª planta  
Correo electrónico: [educacion@ssreyes.org](mailto:educacion@ssreyes.org)

**1.- Datos de realización de la actuación de la Experiencia Innovadora**

Centro							
Curso y aula							
Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº		
Localidad	San Sebastián de los Reyes	Provincia	Madrid	País	ESPANA		
Fax.	Teléfono fijo		Teléfono móvil				

**2.- Datos del profesorado responsable de la actuación de la Experiencia Innovadora**

NIF/NIE	Nombre			Apellido 1			
Apellido 2		En calidad de					
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil				
Correo electrónico							
NIF/NIE	Nombre			Apellido 1			
Apellido 2		En calidad de					
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil				
Correo electrónico							
NIF/NIE	Nombre			Apellido 1			
Apellido 2		En calidad de					
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil				
Correo electrónico							

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACION	
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<b>MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA:</b>	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Educación Especial, Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria.
	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Centro de Educación Permanente de Adultos y Escuela Oficial de Idiomas.
	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Proyectos Intercentros.

*Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.*

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10/10/2023 acuerdo Nº 9/370/2023



<b>TÍTULO O DENOMINACIÓN</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN (legislativa, teórica-pedagógica, contextualización)</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>CONTENIDOS A TRABAJAR CON EL ALUMNADO</b>	
<b>INTEGRACIÓN DE LA ACTUACIÓN EN EL CURRÍCULO</b>	
<b>ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABLES. CRONOGRAMA</b>	Actividades planificadas. Secuenciación y temporalización Distribución de tareas y responsabilidades de cada uno de los implicados en el proyecto.
<b>RECURSOS (humanos, materiales, ambientales, etc.)</b>	



Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM N°158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

<b>METODOLOGÍA (Estrategias metodológicas, agrupamientos, organización espacio-temporal, etc.)</b>	
<b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Alumnado: especificar cursos y número de alumnos.</li><li>- Profesorado: especificar</li><li>- Familias</li></ul>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>CARÁCTER GLOBALIZADOR/ MULTIDISCIPLINAR</b>	

**EXTENSIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO: 15 PÁGINAS (excepto portada, índice y anexos)**

**En San Sebastián de los Reyes, a                    de                    de 2023**

**Enterada  
La Dirección del Centro  
(Firma y sello)**

**Firmado (responsable de la actuación)**

*Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.*

**VIII EDICIÓN PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

**ANEXO II**

**MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVODORA Y BUENAS PRÁCTICAS**

**PLAZO DE ENTREGA, entre el 8 de ABRIL y el 10 de MAYO de 2024.**

**Delegación Municipal de Educación. Centro Cultural Pablo Iglesias, Av. Baunatal, 18, 4ª planta  
correo electrónico: [educacion@ssreyes.org](mailto:educacion@ssreyes.org)**

**1.- Datos de realización de la Actuación de la Experiencia Innovadora**

Centro							
Curso y Aula							
Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº		
Localidad	Provincia			Madrid	País	ESPAÑA	
Fax.	Teléfono fijo			Teléfono móvil			

**2.- Datos del profesorado responsable de la Actuación de la Experiencia Innovadora y Buenas Prácticas**

<b>NIF/NIE</b>		<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>	
<b>Apellido 2</b>		<b>En calidad de</b>			
<b>Fax</b>		<b>Teléfono fijo</b>		<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Correo electrónico</b>					
<b>NIF/NIE</b>		<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>	
<b>Apellido 2</b>		<b>En calidad de</b>			
<b>Fax</b>		<b>Teléfono fijo</b>		<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Correo electrónico</b>					
<b>NIF/NIE</b>		<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>	
<b>Apellido 2</b>		<b>En calidad de</b>			
<b>Fax</b>		<b>Teléfono fijo</b>		<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Correo electrónico</b>					

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>

<b>MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA:</b>	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Educación Especial, Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria.
	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Centro de Educación Permanente de Adultos y Escuela Oficial de Idiomas.
	<input type="checkbox"/> Premio a la Actuación Innovadora y Buenas Prácticas en Proyectos Intercentros.

*Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.*

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10/10/2023 acuerdo Nº 9/370/2023





<b>RELEVANCIA DE LA PROPUESTA</b>	
<b>ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES E IMPREVISTOS</b>	
<b>IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL ALUMNADO</b>	
<b>ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DOCENTE</b>	
<b>RESULTADOS: GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INICIALES</b>	
<b>EVALUACIÓN Y PROPUESTA(S) DE MEJORA</b>	
<b>VIABILIDAD DEL PROYECTO Y POSIBILIDADES DE CONTINUIDAD</b>	

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM N°158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

<b>REPLICABILIDAD</b>	
<b>RELACIÓN DE MATERIAL COMPLEMENTARIO (ANEXOS)</b>	- - - - - -

**EXTENSIÓN MÁXIMA 20 PÁGINAS** (excepto portada, índice y anexos)  
**VÍDEO EXPLICATIVO OBLIGATORIO** (duración máxima de 5 minutos, formato MP4 en horizontal)  
**ANEXOS Y MATERIAL DE APOYO EN CUALQUIER FORMATO** (impreso, digital, multimedia, etc.) que se consideren que sean significativos para su valoración por el jurado.

En San Sebastián de los Reyes, a                      de                      de 2023



**Enterada**  
**La Dirección del Centro**  
**(Firma y sello)**

**Firmado (responsable de la actuación)**

## ANEXO III

### RÚBRICAS DE VALORACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS

<b>VIII PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS CURSO 2023-2024</b>						
<b>PROYECTO:</b>	<b>MODALIDAD I y II CALIFICACIÓN</b>					
<b>CENTRO</b>						
<b>RESPONSABLES:</b>	0	1	2	3	4	T
<b>Siendo 0 la puntuación más baja y 4 la más alta.</b>						
<b>3.1. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>						
<b>3.1.1. Título o denominación</b>						
<b>3.1.2. Justificación (legislativa, teórica-pedagógica, contextualización)</b>						
<b>3.1.3. Descripción de la actuación, originalidad y novedad</b>						
<b>3.1.4. Objetivos generales y específicos</b>						
<b>3.1.5. Contenidos a trabajar con el alumnado</b>						
<b>3.1.6. Integración de la actuación en el currículo</b>						
<b>3.1.7. Agentes implicados. Actividades, tareas y responsables. Cronograma.</b>						
<b>3.1.8. Recursos (humanos, materiales, ambientales, etc.)</b>						
<b>3.1.9. Metodología (estrategias metodológicas, agrupamientos, organización espacio-temporal, etc).</b>						
<b>3.1.10. Participación de la Comunidad Educativa</b>						
<b>3.1.11. Atención a la diversidad</b>						
<b>3.1.12. Evaluación</b>						
<b>3.1.13. Carácter globalizador/multidisciplinar</b>						
<b>3.1.14. Documento: estructura, presentación, anexos...</b>						

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10/10/2023 acuerdo N° 9/370/2023



*Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM N°158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.*

### 3.2. VISITA AL CENTRO

3.2.1. Presentación del proyecto y su desarrollo al jurado						
3.2.2. Correspondencia con el proyecto presentado						
3.2.3. Cumplimiento y desarrollo de la planificación						
3.2.4. Actuaciones que se están llevando a cabo						
3.2.5. Implicación de la Comunidad Educativa						
3.2.6. Seguimiento del proceso: agentes, instrumentos...						
3.2.7. Adecuación y relevancia de las respuestas a las preguntas del jurado						

### 3.3. MEMORIA

3.3.1. Relevancia de la propuesta						
3.3.2. Análisis y resolución de las dificultades e imprevistos						
3.3.3. Impacto del proyecto sobre el alumnado						
3.3.4. Estrategias de coordinación docente						
3.3.5. Resultados: grado de consecución de los objetivos iniciales						
3.3.6. Evaluación y propuesta(s) de mejora						
3.3.7. Documentación aportada: Registros de seguimiento y materiales didácticos creados						
3.3.8. Vídeo explicativo y síntesis audiovisual						
3.3.9. Viabilidad del proyecto y posibilidades de continuidad						
3.3.10. Replicabilidad						

## OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.



## VIII PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS CURSO 2023-2024

<b>PROYECTO:</b>	<b>MODALIDAD II y III</b> <b>CALIFICACIÓN</b>					
<b>CENTRO</b>						
<b>RESPONSABLES:</b>						
	0	1	2	3	4	T
<b>Siendo 0 la puntuación más baja y 4 la más alta.</b>						
<b>3.1. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>						
<b>3.1.1. Título o denominación</b>						
<b>3.1.2. Justificación (legislativa, teórica-pedagógica, contextualización)</b>						
<b>3.1.3. Descripción de la actuación, originalidad y novedad</b>						
<b>3.1.4. Objetivos generales y específicos</b>						
<b>3.1.5. Contenidos a trabajar con el alumnado</b>						
<b>3.1.6. Integración de la actuación en el currículo</b>						
<b>3.1.7. Agentes implicados. Actividades, tareas y responsables. Cronograma.</b>						
<b>3.1.8. Recursos (humanos, materiales, ambientales, etc.)</b>						
<b>3.1.9. Metodología (estrategias metodológicas, agrupamientos, organización espacio-temporal, etc).</b>						
<b>3.1.10. Participación de la Comunidad Educativa</b>						
<b>3.1.11. Atención a la diversidad</b>						
<b>3.1.12. Evaluación</b>						
<b>3.1.13. Carácter globalizador/multidisciplinar</b>						
<b>3.1.14. Documento: estructura, presentación, anexos...</b>						

**3.2. VISITA AL CENTRO**

<b>3.2.1. Presentación del proyecto y su desarrollo al jurado</b>							
<b>3.2.2. Correspondencia con el proyecto presentado</b>							
<b>3.2.3. Cumplimiento y desarrollo de la planificación</b>							
<b>3.2.4. Actuaciones que se están llevando a cabo</b>							
<b>3.2.5. Implicación de la Comunidad Educativa</b>							
<b>3.2.6. Seguimiento del proceso: agentes, instrumentos...</b>							
<b>3.2.7. Adecuación y relevancia de las respuestas a las preguntas del jurado</b>							

**3.3. MEMORIA**

<b>3.3.1. Relevancia de la propuesta</b>							
<b>3.3.2. Análisis y resolución de las dificultades e imprevistos</b>							
<b>3.3.3. Impacto del proyecto sobre el alumnado</b>							
<b>3.3.4. Estrategias de coordinación docente</b>							
<b>3.3.5. Resultados: grado de consecución de los objetivos iniciales</b>							
<b>3.3.6. Evaluación y propuesta(s) de mejora</b>							
<b>3.3.7. Documentación aportada: Registros de seguimiento y materiales didácticos creados</b>							
<b>3.3.8. Vídeo explicativo y síntesis audiovisual</b>							
<b>3.3.9. Viabilidad del proyecto y posibilidades de continuidad</b>							
<b>3.3.10. Replicabilidad</b>							

**OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN**

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.